

Anuncio de la Universidad de Zaragoza por el que se publican aclaraciones a los pliegos del expediente nº 00002-2023 de **“Suministro de equipamiento: Lote1: Máquina de fabricación aditiva de componentes metálicos, Lote 2: Equipo de tomografía computarizada por rayos X como parte del proyecto EQC2021-007097-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.”**

En relación con el expediente nº 00002-2023 de **“Suministro de equipamiento: Lote1: Máquina de fabricación aditiva de componentes metálicos, Lote 2: Equipo de tomografía computarizada por rayos X como parte del proyecto EQC2021-007097-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.”**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº 2023/S 050-148637 de 10 de marzo de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Universidad de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10 de marzo de 2023, y a la vista de las solicitudes de información recibidas hasta el momento y teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo del apartado 3 del artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publican las siguientes aclaraciones, en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación:

- Respecto al apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Lote 1: Máquina de fabricación aditiva de componentes metálicos se ha solicitado la siguiente aclaración: ¿Tiene que tratarse obligatoriamente de una impresora nueva o puede ser una de segunda mano? La respuesta es la siguiente: En el pliego no se hace referencia a la posibilidad de presentar una impresora de segunda mano por lo que deberá ser una impresora nueva.

La presente publicación no implicará un nuevo plazo de presentación de proposiciones, dado que no comporta ninguna modificación ni del anuncio de licitación ni de los pliegos publicados, al tratarse únicamente de aclaraciones a lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007097-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR, con el siguiente régimen de financiación:

| | |
|---|---|
|  |  |
| <p>100% IVA excluido</p> | <p>IVA</p> |
| <p>1.122.214,00 €</p> | <p>235.664,94 €</p> |